

APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN  
FINANCIERA ENTRE EL MINISTERIO DEL  
INTERIOR Y LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO  
DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL Y  
DROGAS EN JÓVENES .

Nº 4287

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/2010

RECOLETA, 30 NOV 2010

VISTOS:

- 1) La necesidad de fortalecer el trabajo de Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas en jóvenes a través del Proyecto "ILUMINA TU CARRETE EN BELLAVISTA".
- 2) El Convenio, suscrito con fecha 1 de julio de 2010, entre el Ministerio del Interior (CONACE) y la Municipalidad de Recoleta para la implementación de un Proyecto de Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas en Jóvenes.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente Decreto:

1. **APRUÉBASE**, el Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la I. Municipalidad de Recoleta para la Implementación de un Proyecto de Prevención de Consumo de Alcohol y Drogas en jóvenes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SOL LETELIER GONZALEZ  
ALCALDESA

SLG/HNM/FSS/MVL/bga